

Resolución N°189/2026

Acta N°022/2026

Página 1 de 1

Las Piedras, 09 de Junio de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de Ascensores Otis Del Uruguay S.A, Rut 211427110015, en el período de Julio a Diciembre/2026, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00333.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa cuenta con los certificados vigentes activos en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 10.758 (diez mil setecientos cinuenta y ocho pesos uruguayos) mensuales, entre los meses de Julio a Diciembre del año 2026, para el servicio de mantenimiento de ascensores a la empresa Ascensores Otis Del Uruguay S.A, Rut 211427110015. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

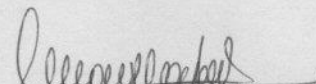
Alcaldesa



MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)



Concejal
HUGO ROSA

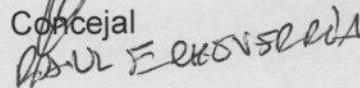


Concejal
MARIANA CARAMAZZA

Concejal



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal
ABEL ECHEVERRÍA